

**ESTADO DE WISCONSIN TRIBUNAL DE CIRCUITO, SUCURSAL _____ DANE
COUNTY**

EN MATERIA DE PATERNIDAD/MATRIMONIO

ORDEN

Peticionario

Demandado

Número de caso: _____

**ORDEN DE ACCESO AL EXPEDIENTE DE LOS SERVICIOS DE TRIBUNALES DE
FAMILIA CUANDO ESTÁ CERRADO**

Se completó un estudio de custodia legal y ubicación física por parte de los Servicios de Tribunales de Familia del Condado de Dane, y el expediente ahora está cerrado.

_____, quien es parte en la acción o tiene otros intereses, solicita autorización para ver el expediente de los Servicios de Tribunales de Familia, con la excepción de los documentos separados.

POR LA PRESENTE SE ORDENA que la persona identificada anteriormente está autorizada para ver el archivo de FCS, sujeto a la Regla 407.7 de la Corte Local del Condado de Dane, que prohíbe cualquier distribución adicional verbal o mediática de los materiales visualizados o copiados.